# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el distrito de Maranura, ubicado en la provincia de La Convención, departamento del Cusco, fue creado mediante la Ley Nº 13620, promulgada el 15 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, como parte del proceso de consolidación política y administrativa de los pueblos amazónicos del sur del Perú. Desde su creación, Maranura se ha erigido como un importante centro agrícola, histórico y cultural de la región, destacando por su espíritu de progreso, su riqueza natural y su valioso legado humano.

Que, este año se conmemoran sesenta y cinco años de creación política del distrito, cuya historia se remonta a los primeros procesos de evangelización llevados a cabo por las órdenes religiosas dominica, agustina y jesuita, que desempeñaron un papel fundamental en la formación social y espiritual de la zona. Según el padre Ángel Menéndez Rúa, en su obra "Paso de la Civilización", la Compañía de Jesús fundó en el año 1650 la Hacienda Maranura, considerada el núcleo originario de lo que posteriormente sería el distrito. Años después, en 1669, la Hacienda Chinche fue entregada al capitán Don Justo La Torre, siendo ambas haciendas los primeros espacios de poblamiento y desarrollo económico del territorio.

Que, en el devenir de su historia, Maranura se convirtió en escenario de importantes procesos sociales y sindicales que marcaron la vida política de La Convención. El 20 de abril de 1947, se fundó el primer Sindicato de Maranura, cuyo secretario general fue Justo Germán del Pozo, hecho que representó el inicio de una etapa de organización campesina y de participación ciudadana activa. Años después, líderes históricos como Hugo Blanco Galdós y Luis de la Puente Uceda impulsaron en esta zona un movimiento de reivindicación social y de lucha por los derechos del campesinado, cuyo legado histórico forma parte esencial de la memoria colectiva del Cusco y del Perú.

Que, el distrito de Maranura cuenta con notables atractivos turísticos, naturales y religiosos que reflejan su riqueza cultural y ambiental. Entre ellos destacan la Cascada de Huanay o Paccha de Mandor, y el Santuario de Chinche, edificación colonial que alberga en su interior valiosas obras de artes pertenecientes a la Escuela Cusqueña, datadas entre los años 1650 y 1700, consideradas patrimonio artístico de la región.

Que, la fe y religiosidad de los maranurinos se manifiestan con especial fervor en la festividad del Señor de la Exaltación de Chinche, patrono del distrito, cuya devoción reúne cada año a miles de fieles y visitantes. Frente al santuario se erige un imponente

árbol de algarrobo de más de 300 años de antigüedad, considerado guardián del templo y testigo silencioso de los acontecimientos que han marcado la historia del pueblo de Maranura.

Que, además de su valor histórico y religioso, el distrito posee una gran riqueza natural y productiva. Sus tierras fértiles y su clima privilegiado permiten el cultivo de productos de alta calidad como el mango, el plátano, los cítricos y el café, este último reconocido por su aroma y sabor excepcionales, siendo una fuente esencial de sustento económico y orgullo para sus habitantes. La diversidad de su flora y fauna convierte a Maranura en un espacio ideal para el turismo ecológico y sostenible, contribuyendo al equilibrio entre desarrollo y conservación ambiental.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 15 de noviembre sus 65º aniversario del distrito de Maranura.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO. -** Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Maranura, provincia de la Convención y departamento del Cusco, al conmemorarse el 15 de noviembre sus 65° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible.

**SEGUNDO. -** Transcribir la presente moción de saludo al señor Benjamín Segundo Pinto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Maranura y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2025 15:00:25-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
**Congresista de la República**